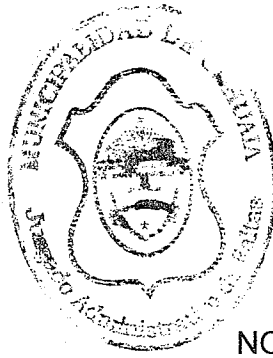


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
**JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE FALTAS**
25 de Mayo 151 - Tel. (02901)423665
USHUAIA



NOTA N° 299 / 11
LETRA J.A.M.F.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/09/11 Hs. 11:41	
Numero: 806	Fojas: 2
Expta. N°	
Grado: 175/07	
Recibido: [Signature]	

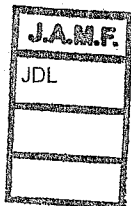
USHUAIA, 20 SEP 2011

REFERENCIA
Minuta de Comunic. N° 30/2011

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
Sr. Damian De Marco
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar tenga a bien remitir a este Juzgado, Expediente JF-3920/2011, ingresado a esa Institución bajo el N° 503/2011, sobre ratificación del Convenio de Cooperación recíproca entre este J.A.M.F. y la Fundación CENT N° 35, todo ello a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado mediante instrumento de la referencia.-

Agradeciendo se curse la presente solicitud con carácter preferencial, lo saludo con atenta consideración.-



[Signature]
Dra. Adriana PEREZ TORRE
Jueza de Faltas
Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



NOTA Nº 168 /2011
LETRA: C. y D. -----
REFERENTE: EXPTE. 175/2007

USHUAIA, 19 SEP 2011

Señores
Mesa de Entradas y Salidas
Juzgado Administrativo Municipal de Faltas

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación Nº 030 /2011 dada en sesión ordinaria de fecha 3 de agosto de 2011, en relación al asunto ingresado a esta institución bajo el Nº 503/2011, sobre ratificación del Convenio de Cooperación recíproca entre ese Juzgado y la Fundación CENT Nº 35, a los fines que correspondan.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente

SECRETARÍA
Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia

Ush. 19/9/2011-

delevo a Srta. juez

Dra. Silvina L. OYARZUN SANTANA
Secretaría Interna
Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia

Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia
ENTRADA

Fecha: 19-09-11 Hora: 12:53
Conste